

**ACTA DE MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2015, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, Dña. Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura, D. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, Dña Leticia Crespo Mir, Concejales del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. todos ellos como vocales, con voz y voto; Asiste con voz y sin voto como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, Dña Sara Mª Fernández Escuer, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos; No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular ni del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, y actuando como Secretaria de la Mesa, Dña. Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) del procedimiento de contratación del Servicio de **"PUBLICIDAD ESTÁTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U."** Ref. 07/2015. por procedimiento abierto.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

PLICA 1.- MICROARTE, S.L.

PLICA 2.- TOLDOS LUCAS, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley Contratos de las Administraciones Públicas, declarar la exclusión del licitador de la Plica 1, MICROARTE, S.L., al haber incluido en el sobre 1, la oferta económica, documento que deben incluirse obligatoriamente en el sobre nº 3, y que la inclusión en el sobre 1, es motivo de exclusión. En lo relativo al licitador de la plica 2, TOLDOS LUCAS, S.L. y tras el análisis de la documentación administrativa, la Mesa, acuerda por unanimidad, declararlo admitido al procedimiento

A continuación siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA